

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26870** *ORDEN de 27 de noviembre de 1984 por la que se pasa a la situación de retirado al ex Policía de segunda, del Grupo de Policía de Ifni número 1, Mohammed ben Yama ben Brahim, número de filiación 40.405.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios, el ex Policía de segunda del Grupo de Policía de Ifni número 1 que se expresa, conforme a lo dispuesto en la Ley de 28 de febrero de 1953, aplicable a dichas fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1958.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de la misma, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido ex Policía, en la fecha que a continuación se indica:

Número filiación: 40.405. Nombre y apellidos: Mohammed ben Yama ben Brahim. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 30 de junio de 1984.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

**26871** *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se concede destino en la Junta de Extremadura a don Carlos María Martín López.*

Excmos. e Ilmo. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura de 28 de septiembre de 1984, en el que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social con el funcionario que se indica a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Carlos María Martín López, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio (T27EC1A1740), con destino en la Junta de Andalucía, como Jefe de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Segundo.—Don Carlos María Martín López pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.  
Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidentes de las Juntas de Extremadura y Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

**26872** *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se adjudica destino en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don Pedro Jesús Fernández Martínez.*

Excmos. e Ilmo. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 7 de noviembre de 1984, en el que se manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura, con el funcionario que se indica a continuación por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Pedro Jesús Fernández Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (A01PG3628), con destino en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como Jefe del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.—Don Pedro Jesús Fernández Martínez pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo una y otra Administración copia autorizada del cese y toma de posesión a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.  
Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidente de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y de la Junta de Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

**26873** *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se destina a don Jesús María de Llera Gragera a prestar servicios en la Junta de Extremadura.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura de 18 de septiembre y 24 de octubre de 1984, en los que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la plaza de Jefe de Sección (Área Económica) de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura con el funcionario que se cita a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y el 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Jesús María de Llera Gragera (A25HA4774), funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y con destino en la Delegación de Hacienda de Badajoz, como Jefe de Sección (Área Económica) en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación administrativa de Servicios en las Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallaran en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—Los ceses y cambios de situación administrativa se efectuarán por la Administración de origen, debiendo hacerse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Jesús María de Liera Gragera podrá acogerse a los beneficios que concede el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmos. señores Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

26874

ORDEN de 8 de noviembre de 1984 por la que se nombra Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes al Cuerpo que se citan, destinándose a las Audiencias y Juzgados que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 73.4 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 1362/1968, de 3 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de la Administración de Justicia, con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones en vigor, a los aspirantes que se relacionan en el anexo, comprendidos en a propuesta aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 17 de septiembre último, los cuales, previas las formalidades legales pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los Organos Judiciales que se expresan, debiendo posesionarse de sus destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

### ANEXO

GUINART MARQUES, Josefa M<sup>a</sup>  
 CHIRINO FERNANDEZ, Frco. de Paula  
 BALLESTER LEGARIA, M<sup>a</sup> Isabel de  
 TELO SERRA, Rosario  
 FERRE PECHOABIERTO, Carmen  
 JIMENEZ LUCENA, Miguel  
 DIAZ CABELLOS DE OROPESA, Esteban José  
 OLIVA FERNANDEZ, Rosario  
 GARCIA CORTIJO, José  
 MARTINEZ HUERGO, M<sup>a</sup> Mercedes Carlota  
 BALLESTER LEGARIA, M<sup>a</sup> Teresa de  
 NEVE GARCIA, M<sup>a</sup> Victoria  
 PEREZ PARRA, Agustín  
 TORRELL DOMINGO, M<sup>a</sup> Dolores  
 TOMAS GRAU, M<sup>a</sup> Rosa  
 CARBAYO PEREZ, Rosa M<sup>a</sup>  
 MARCHAL GARRIDO, Juan José  
 GUTIERREZ TOLEDO, Gloria del Carmen  
 SANTISTEBAN JIMENEZ, Enrique  
 ROMERO CABALLERO, Ana Mercedes  
 SANCHEZ SANCHEZ, Lucía  
 QÑATE GOMEZ, José Antonio  
 LAPUENTE ASPIROZ, Francisco  
 ROIG MARI, M<sup>a</sup> Carmen  
 RAMOS ROQUE, M<sup>a</sup> Soledad  
 CASTILLO DIAZ, M<sup>a</sup> José  
 JUANAS LLANES, Ana M<sup>a</sup>  
 HERRERA MARTINEZ, M<sup>a</sup> Carmen de la  
 GARCIA ATANCE, M<sup>a</sup> Esperanza  
 BARBERAN PUCHOL, Elvira  
 CRESPO SALVADORES, Milagros  
 FERNANDEZ ALVAREZ, Justina  
 GUTIERREZ MERINO, Francisco  
 HERNANDEZ PEREZ, Francisco  
 VALENCIA SALGADO, Concepción  
 SORIANO FERNANDEZ, Juan Pedro  
 JIMENEZ DEL BARCO JALDO, José Manuel  
 SAN ROMAN SASTRE, Elvira  
 PIQUERO DE LA CALLE, Publio  
 JAREÑO ARNERO, Juan José  
 FUENTE MARTIN, Emilia Sabina de la  
 DIEZ SAIZ, Oscar José  
 ALFARO RUIZ, Frco. Javier  
 ABAD PEÑACOBÁ, José Adolfo  
 VAZQUEZ PEÑALTA, José  
 PENALVA MARTINEZ, José Antonio  
 GARCIA POLO, Manuel Enrique  
 GONZALEZ TOQUERO, Alfredo  
 FERNANDEZ GARCIA, M<sup>a</sup> Teresa  
 AGUILERA RUIZ, M<sup>a</sup> del Carmen  
 CALERO ROMERO, Dolores  
 ROMERO MENCHEN, Pedro  
 CORREDELA CORREDELA, José  
 SUAREZ ALVAREZ, Ana M<sup>a</sup>  
 SEGANE PAREDES, Ramona Josefa  
 PASTRANA HERRERAS, Alfonso  
 RAMOS MARIN, Manuel  
 FERNANDEZ FORRAS, Emilio  
 SOTO VAZQUEZ, Manuel

A.P. Tarragona

1<sup>a</sup> I. e I. Morón de la Frontera  
 Distrito 6, Barcelona  
 Distrito, Cornellá de Llobregat  
 Instruc. n<sup>o</sup> 16, Barcelona  
 Instruc. n<sup>o</sup> 4, Sevilla  
 1<sup>a</sup> I. I. n<sup>o</sup> 1, Huelva  
 Instruc. n<sup>o</sup> 12, Sevilla  
 Distrito n<sup>o</sup> 10, Valencia  
 Distrito n<sup>o</sup> 3, Gijón  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 3, Lérida  
 Distrito, Miranda de Ebro  
 1<sup>a</sup> Inst. n<sup>o</sup> 3, Murcia  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 2, Manresa  
 Fisco. Aud<sup>a</sup> Barcelona  
 Instruc. n<sup>o</sup> 5, Barcelona  
 Instruc. n<sup>o</sup> 10, Sevilla  
 Decano de 1<sup>a</sup> I. e I., Barcelona  
 1<sup>a</sup> I. e I. 2, Huelva  
 Distrito n<sup>o</sup> 5, Córdoba  
 Instruc. n<sup>o</sup> 32, Madrid  
 1<sup>a</sup> I. e I. 3, Jerez de la Frontera  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 2, Tudeia  
 A.T., Valencia  
 Distrito n<sup>o</sup> 16, Barcelona  
 Distrito n<sup>o</sup> 35, Madrid  
 Distrito n<sup>o</sup> 12, Madrid  
 Distrito n<sup>o</sup> 5, Madrid  
 Distrito n<sup>o</sup> 5, Madrid  
 Distrito n<sup>o</sup> 14, Barcelona  
 Fisco. Aud<sup>a</sup> Zamora  
 Distrito n<sup>o</sup> 9, Madrid  
 1<sup>a</sup> I. e I., Villalpando  
 1<sup>a</sup> I. e I., Vitigudino  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 6, Vigo  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 1, Lorca  
 Instruc. n<sup>o</sup> 4, Granada  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 1, Zamora  
 Distrito n<sup>o</sup> 15, Madrid  
 Distrito, Tomelloso  
 Distrito, Segovia  
 Distrito n<sup>o</sup> 15, Madrid  
 Distrito, Villafraanca de Ordicia  
 1<sup>a</sup> I. e I., Aranda de Duero  
 1<sup>a</sup> I. e I., Leganés  
 1<sup>a</sup> I. e I., Baeza  
 Instruc. n<sup>o</sup> 7, Málaga  
 Distrito n<sup>o</sup> 2, Valladolid  
 Distrito n<sup>o</sup> 1, Valladolid  
 Instruc. n<sup>o</sup> 11, Málaga  
 Distrito n<sup>o</sup> 6, Córdoba  
 Distrito, Manzanares  
 Distrito n<sup>o</sup> 11, Barcelona  
 Distrito n<sup>o</sup> 1, Valladolid  
 Distrito, Puente de García Rodríguez  
 Distrito n<sup>o</sup> 2, Lugo  
 1<sup>a</sup> I. e I. n<sup>o</sup> 2, Igualada  
 Distrito n<sup>o</sup> 8, Málaga  
 1<sup>a</sup> I. e I., Yélez-Málaga